

# La colada

Antxon Aguirre Sorondo



La colada "goara" se hacía antiguamente de la siguiente forma: Se metía la ropa de la semana, en un bargeño de madera, que tenía un agujero en la parte inferior. La ropa se colocaba en orden de suciedad, al fondo la más sucia y en la superficie la menos. Posteriormente sobre ella se ponía ceniza (siempre de madera) en un trapo para que no se dispersase. Por la parte superior se añadía agua caliente, la cual iba luego recogiendo por la parte inferior, y que tras calentarla de nuevo se volvía a tirar por la parte superior. El agua caliente en contacto con la ceniza se convertía en "lejía pobre", de aquí el interés de volver a reciclarla. Tras todo ello se aclaraba la ropa en el río.

Para preparar la ceniza se pasaba lo que se había guardado del fuego del hogar por una "galbaia", para sacar solamente la ceniza.

Tras la limpieza se extendía la ropa en la hierba para que se secara, además de que se creía que se desinfectaba con el rocío. Alguna de mis informantes me comentó que si se ponía a secar en el campo en noches de luna llena la ropa salía más blanca.

Con ceniza y agua se desinfectaban también las heridas. Igual personas como animales. Así lo usaban por ejemplo tras cortarles las colas a las ovejas.

También cada semana se limpiaba a fondo con agua y ceniza todos los platos y útiles de la cocina.

Otra forma de limpieza era el colocar la ropa en un bargeño de chapa con agua caliente y añadir un poco de ceniza (como hemos dicho, siempre ceniza de leña) y dejarla así unas horas, o de un día para otro. Luego se aclaraba en el río. Me comentan que con eso se limpiaba muy bien.

Esto nos obliga a preguntar ¿y cuando entró el uso del jabón para la limpieza?

En las excavaciones de la ciudad de Babilonia se han encontrado unos cilindros de arcilla con un material jabonoso que se supone fue jabón. Tenemos pues el primer dato sobre el jabón en el 2800 a.C. Se sabe que lo confeccionaban hirviendo grasas con ceniza. También lo conocían los sumerios, egipcios, hebreos y fenicios (que se supone fueron los que lo introdujeron en Europa, hacia el 600 a.C.)

El historiador romano Plinio en el I. d.C. habla del jabón, así como el médico Galeno en el II. d.C.

Durante la Edad Media dado su alto precio, el jabón sólo estaba en manos (nunca mejor dicho) de la sociedad pudiente.

En el siglo VII había un numeroso grupo de artesanos fabricantes de jabones, tanto en España como en Italia. Fue aquí, en la ciudad de Savona, en donde se supone se empezó a elaborar jabón partiendo del aceite de oliva. También se hacía este tipo de jabón en España, siendo conocido como "jabón de Castilla". Se usaba aceite de oliva y sosa natural que se obtenía de las cenizas de quemar algas marinas.

En Marsella en el siglo XV se usaba para elaborar el jabón polvo de huesos (ricos en potasio) y grasas vegetales.

Fue en el siglo XIX cuando el uso del jabón se extiende a las capas populares de occidente.

Durante la 2ª Guerra Mundial los americanos para sus marines del Pacífico, inventan un jabón que podía utilizarse con agua de mar. Así nace el jabón dermatológico que es el menos agresivo de los jabones.

En nuestra provincia el primer dato que tenemos de una fábrica de jabones es de 1864. Así lo podemos leer en la obra LA INDUSTRIA GUIPUZCOANA EN FIN DE SIGLO, de Nicolás de Bustinduy y Vergara, que se editó en 1894. En ella nos habla de la fábrica La Providencia, ubicada en San Sebastián:

## LA PROVIDENCIA

*Fábrica de estearina, bujías, jabón, oleína y glicerina, de los Sres. Lizariturry y Rezóla.*

Esta fábrica, construida en el año 1864, ha sido reedificada después de dos incendios que la han destruido, y en estos últimos años ha tenido tal desarrollo en los grandes terrenos que ocupa, que, sin duda de ningún género, se la puede considerar como la más importante, no sólo de esta región, sino también quizás en su género en España.

En la imposibilidad de detenernos tanto cuanto ella se merece, diremos que la primera materia, que es el sebo, la traen de Buenos Aires, de Australia y parte de París, Burdeos y algo de España; la primera operación que con el sebo se hace es la saponificación, en un magnífico aparato de 3.000 litros de cabida, que indudablemente es de lo mejor que en su clase se conoce, montado recientemente, en el año 1888. El sebo en fusión sube á la parte superior del aparato á presión de vapor de 8 á 10 atmósferas, y por un sistema de tubos va á grandes recipientes dispuestos convenientemente en el primer piso, y allí se separa la glicerina.

Separada la glicerina incolora y azucarada, queda el sebo en el estado calcáreo, que pasa á otros recipientes de plomo, para verificar la descomposición precipitando la cal, que se convierte en sulfato de cal, y quedando al estado de ácido graso, Este mismo ácido graso, después de sufrir dos baños de ácido sulfúrico y dé agua, corre a unos platos moldes, que con el enfriamiento se convierte en panales sólidos. Estos se envuelven en sacos de lana y se someten a una potente presión hidráulica, que tiene por objeto separar el ácido oleico.

Pasa luego al magnífico departamento de las prensas, en que se ven seis prensas verticales, que trabajan al frío, y cinco horizontales con el calor del vapor. Por medio de estas prensas, primero en las que trabajan al frío y luego en las que trabajan con el calor del vapor, se termina de extraer n la estearina las cantidades que en la primera operación quedaron de la oleína, quedando de este modo la estearina en su mayor pureza en forma de ladrillo, de una blancura extremada.

Esta estearina, pasa a otro departamento de la fabrica, que como todos los demás, esta en planta baja, presentando un hermoso golpe de vista; pues en las dos crujías de que se compone esta inmensa sala, se ven en correcta formación cuatro series de máquinas especiales en un número de 50, todas a cuál más elegante y preciosas, para la fabricación de las bujías; maquinas, que contienen cada una 80 moldes, para otras tantas bujías, divididas en cuatro compartimentos calentados previamente con agua caliente.

En el extremo de una de las crujías se ven las cubas en que se cuece la estearina con ácido sulfúrico, cuya acción la desembaraza de todos los cuerpos extraños que aun pueda contener. Separadas de estas primeras cubas hay otras destinadas a un segundo lavado y á la clarificación.

La estearina así preparada después de esta serie de manipulaciones, es la que pasa a las máquinas que confeccionan las bujías en número de 80 cada una, en brevísimo tiempo de muy pocos minutos, las que inmediatamente de enfriadas por medio de una corriente de aire frío, pasan á una pequeña máquina cortadora que iguala sus extremidades.

No podemos pasar á la segunda parte de la fabricación, ó sea la jabonería, sin manifestar que existen en este primer edificio seis calderas ó generadores de vapor en batería dispuestos, y que producen más vapor que el necesario para 350 caballos de fuerza. Además de estos tienen otros generadores, dos para la saponificación y tres para la destilación de grasa.

Antes de llegar a la jabonería nos detendremos un momento en el hermoso cuarto de máquinas, pues en él podemos contemplar una magnífica máquina horizontal de 70 caballos de fuerza, una bomba que proporciona un metro cúbico de agua por minuto y otras dos para mover el ascensor hidráulico de la jabonería, una máquina de aire comprimido, y por último, dos dinamos, una destinada a la luz eléctrica, y la otra trasmisión de fuerza motriz destinada al aserradero mecánico del taller de carpintería y a las máquinas para la fabricación del jabón fino.

Pasando ahora a la jabonería, nos encontramos con un grandioso salón de 100 metros de longitud, en uno de cuyos lados se contemplan diez calderas a vapor y con fuego directo, de 20.000 litros de capacidad cada una, pudiendo producir de 250.000 á 300.000 kilogramos de jabón cada mes, con su ascensor hidráulico al centro, sus aparejos especiales para vaciar los toneles de aceite de palma, coco, etc. La instalación es admirable y constituye una de las mayores glorias de los industriales Sres. Lizariturry y Rezóla.

A esta inmensa fabricación de jabón ordinario se unirá la fabricación de jabón de tocador, á cuyo efecto tienen preparado estos incansables industriales el departamento correspondiente, y están colocando los aparatos necesarios para muy en breve dar principio á esta nueva fabricación de jabón fino ó de tocador.

Además de todos los edificios y departamentos que vamos señalando, tiene un hermoso taller de carpintería, donde confeccionan el gran número de cajas de embalajes, y en él se ve la sierra mecánica que se mueve por trasmisión eléctrica de uno de las dinamos de la sala de máquinas, cuya corriente eléctrica con una reactiva se convierte en fuerza mecánica.

Esta fábrica entrega al mercado español, 600.000 kilogramos de bujías al año, que con las nuevas máquinas que están preparando llegará a 1.000.000 de kilogramos, y 3.000.000 de kilogramos de jabón, empleando más de 160 obreros, de los que la mayoría viven en las inmediaciones de la fabrica, en las casas económicas construidas para ese objeto por los Sres. Lizariturry y Rezola, quienes además, deseando mejorar la situación del obrero, tienen constituida una caja de Socorros, mediante la cual, el obrero enfermo ó anciano, disfruta de su jornal, médico y farmacia.

A partir de 1873 el Ayuntamiento de Rentería empieza a controlar la venta del jabón, arrendando a un solo postor el cobro de un arbitrio sobre este producto. Las condiciones del arriendo de 1874 fueron:

- 1º El arrendador será el vendedor en exclusiva el jabón en el término municipal de Rentería.
- 2º Pagará por ello al Ayuntamiento una peseta por arroba que venda (unos 11,5 kilos).
- 3º Los comerciantes, traficantes y vendedores de jabón actuales tienen obligación de presentar el género en la alhóndiga de la villa, donde se les facilitará un documento en que se indique cuantas barras y peso tienen y se pondrá una marca o señal en el jabón.
- 4º Los fabricantes de jabón tendrán que suministrar semanalmente la relación de lo que vendan, y a quien, con indicación del peso.
- 5º Comerciantes, traficantes y vendedores notificarán al arrendador cada vez que piensen traer nuevo género, por lo menos con dos horas de antelación.
- 6º Al que no cumpla estas normas se le decomisará el género y se le pondrá una multa.
- 7º El encargado de la alhóndiga y el rematante de este arbitrio tienen derecho a pasar cuantas veces quieran por los establecimientos para inspeccionar que se cumple la ley.
- 8º El rematante les exigirá a los anteriores el justificante del arbitrio.
- 9º Si los vendedores lo hicieren (vende el género) fuera de la villa de Rentería se les compensará el arbitrio cobrado al entrar el género.
- 10º Pero no se considerará la norma anterior si la venta es de menos de una arroba.
- 11º Toda mercancía que salga para la venta fuera de esta villa ira acompañada de la oportuna guía justificatoria.
- 12º Cuando se decomise género este quedará para el rematante, independientemente de las multas.
- 13º El rematante pagará el arriendo en buena moneda de oro o plata al tesorero del Ayuntamiento.
- 14º El Ayuntamiento se reserva el derecho de efectuar nuevos acuerdos con el rematante.
- 15º El rematante escriturará este contrato a su cuenta en el plazo de 9 días desde la adjudicación.

Estudiando los diversos contratos establecidos por el Concejo de Rentería desde 1873 a 1891 encontramos algunos datos curiosos. Por ejemplo en el contrato de 1886 se dice que la mercancía solamente podrá introducirse en la villa por los caminos señalados: la carretera de San Sebastián a Rentería, la de Rentería a Irún y de Rentería a la Estación. Cualquier mercancía encontrada fuera de estas vías será automáticamente decomisada y multado su portador. Los horarios de peso de la mercancía en la alhóndiga serán de 7 de la mañana a 6 de la tarde los meses de noviembre a febrero (ambos incluidos); de 7 de la mañana a 7 de la tarde septiembre, octubre, marzo y abril; de 7 de la mañana a 8 de la tarde de mayo a agosto (ambos incluidos).

Para terminar indicaremos que en 1885 tomó el arriendo Saturnino Mendarte y Elorza, de 44 años, casado de oficio confitero, quien puso como fiador a José Antonio Olaizola y Michelena, de 46 años, viudo, propietario. Pagó dicho año por el arriendo 900 pts.

Posteriormente al liberalizarse el mercado la venta de este producto es ya libre, con lo que desciende su precio, y como consecuencia aumenta su uso ¡los de Errenteria se vuelven más "limpios"! (es broma).

Todos estos documentos pueden consultarse en el Archivo Municipal de la villa (C/4/I/5/2).

Aprovecharé la ocasión para agradecer públicamente a Juan Carlos Jiménez Aberasturi y su equipo su siempre dispuesta colaboración a nuestras investigaciones.

1 de mayo de 2008, festividad del trabajador ■

